

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2015-14005** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2015.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2015, de suplementos de crédito financiados mediante bajas de otras aplicaciones de gastos. Tras la aprobación de este expediente, y de los números 1, de generación de créditos por ingresos, y 2, de transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo área de gastos y del capítulo I, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación inicial, 686.060,18 euros; altas, 52.397,24 euros; bajas, 48.270,99 euros; y consignación actual, 690.186,43 euros.

Capítulo 2: Consignación inicial, 1.582.873,82 euros; altas, 64.367,00 euros; y consignación actual, 1.647.240,82 euros.

Capítulo 3: Consignación inicial, 50,00 euros; y consignación actual, 50,00 euros.

Capítulo 4: Consignación inicial, 129.190,00 euros; y consignación actual, 129.190,00 euros.

Capítulo 5: Consignación inicial, 50.000,00 euros; bajas, 34.000,00 euros; y consignación actual, 16.000,00 euros.

Capítulo 6: Consignación inicial, 409.300,00 euros; altas, 182.460,15; bajas, 24.000,00 euros, y consignación actual, 567.760,15 euros.

Total presupuesto inicial, 2.857.474,00 euros y total presupuesto actual, 3.050.427,40 euros.

Bárcena de Cicero, 21 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2015/14005

CVE-2015-14005